

Impuesto sobre los Ingresos Brutos: Solicitud de Constancia de Cumplimiento Fiscal

¿En qué consiste?

Este servicio permite a los contribuyentes y/o responsables solicitar una Constancia de Cumplimiento Fiscal, a fin de ser presentada cuando participen en compras, licitaciones, contrataciones y/o cualquier otra gestión con el Estado Provincial.

Mediante esta constancia el contribuyente podrá acreditar que ha dado cumplimiento a la presentación y pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Planes de Pago y Agentes de Retención, Percepción y/o Recaudación al momento de ser solicitada.

La constancia obtenida tiene una validez de ciento veinte (120) días corridos, contados a partir del día de su emisión, inclusive.

¿Qué necesito para realizarlo?

- N° de CUIT (clave única de identificación tributaria)
- Clave Fiscal otorgada por AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos)
- Tener incorporado en la página de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - el servicio API - SANTA FE - Solicitud de constancia de cumplimiento fiscal en el "Administrador de Relaciones".

[Alta Servicio AFIP: API-SANTAFE-Constancia de Cumplimiento Fiscal](#)

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC con conexión a Internet. Trámite online

Observaciones:

No será emitida la constancia cuando se registren inconsistencias en bases de datos vinculadas.

Podrá ser presentada ante cualquier Organismo Estatal, Nacional, Provincial, Municipal y/o Comunal que la requiera.

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0038/2016 - Modifica Art.2º-Res.Gral.0019/2011 s/ aprobación del sistema informático "Solicitud de constancia de cumplimiento fiscal"](#)

[Resolución General 0023/2016 - Modifica el Artículo 9 de la Resolución General 19/2011-Constancia de Cumplimiento Fiscal, vigencia y validez de 120 días](#)

[Resolución Provincial 173/2016 - No corresponde exigir Constancia de Cumplimiento Fiscal a entidades que tienen acuerdos con el Ministerio en el marco del Decreto 510/2008](#)

[Resolución General 0010/2015 - Constancia de Cumplimiento Fiscal - Condición excluyente, encontrarse inscripto como contribuyente en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos](#)

[Resolución General 0019/2011 - Se crea la aplicación informática "Constancia de Cumplimiento Fiscal"](#)

[Resolución General 0015/2013 - Modifícase el Artículo 5º de la Resolución General 0019/2011 - API](#)

[Decreto Provincial 3035/2014 - Establece la Constancia de Cumplimiento Fiscal para dependencias que deban abonar acreencias a acreedores del Estado, previo al pago](#)